

CHACRAS DE CORIA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 28939/2023**, en el cual corre agregada la **nota** presentada por la **Comisión de Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología**, en la que **solicita autorización** para iniciar la **implementación del modularizado** de los Espacios Curriculares **NUTRICIÓN y FISIOLOGÍA HUMANA**, como parte de un plan de transición, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la citada Comisión, se ha contemplado la posibilidad de ofrecer estos Cursos de manera conjunta en virtud de la actualización del Plan de Estudios de las Carreras mencionadas.

Que la Comisión de Docencia, sugiere dar curso favorable al pedido presentado y, en consecuencia, derogar la citada norma.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 24 de octubre del 2023, resolvió, por unanimidad, aprobar la modularización de los citados Espacios Curriculares.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modularización de los Espacios Curriculares: *NUTRICIÓN y FISIOLOGÍA HUMANA*, cuya **implementación conjunta** se realiza como parte de un **plan de transición** y en virtud de la actualización del Plan de Estudios de las Carreras de Bromatología y de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **186**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO